

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Matemática por la Universidad Francisco de Vitoria
Mención o especialidades	Sin especialidades
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Informe Final
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

RECOMENDACIONES

DIMENSION 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Se recomienda ampliar la oferta de plazas de movilidad y de convenios.

DIMENSION 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se debería evitar el uso de proyecto fin de grado/carrera o similares y unificar la nomenclatura en trabajo fin de grado (TFG). La denominación que figura en el RD 822/2021 y en la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, es de trabajo fin de grado (TFG) y debe aplicarse para evitar cualquier tipo de confusión en los estudiantes interesados por el título. Este aspecto aplica tanto a esta dimensión como a la dimensión 5.

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se asigna una dedicación al TFG por alumno de 15h mientras que la ficha de la dimensión 4 contempla 22h de seguimiento del alumno. La materia 13 sigue contando con una dedicación de 22 horas a la actividad formativa AFE1 mientras que en la tabla 5B se siguen considerando 15. Se recomienda corregirlo.



En la tabla 5A se definen 2 grupos de teoría (40 alumnos) y 3 grupos de práctica (26-27 alumnos). Esto es correcto, sin embargo, existen materias en las que este desdoble es diferente (por ejemplo, Álgebra I con un solo grupo, Álgebra II con 1 grupo de teoría y 2 de práctica, Minería de datos con un grupo de teoría y otro de práctica...). Se recomienda tenerlo en cuenta en la valoración que realice el sistema de garantía de calidad del título y reflexionar sobre los desdobles en grupo de teoría y prácticas, habida cuenta de que hay asignaturas en los que se aplica y en otras no.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

1. Adaptación de la memoria según las directrices del RD822/2021
2. Ampliación del número de plazas. Pasaremos de 40 a 80.
3. Oferta en inglés: se quiere ofrecer un itinerario en el que los alumnos puedan cursar ciertas asignaturas en inglés en cada curso. Cursar estas asignaturas en inglés es obligatorio para todos los alumnos.
5. Se ha modificado el semestre en el que se imparten algunas asignaturas.
4. Adecuación del profesorado y los recursos materiales en función del número de plazas solicitadas. El profesorado también se ha adaptado para adecuarlo a la solicitud de asignaturas en inglés.

DIMENSION 1: DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

1.1 -1.3 Descripción, objetivos y justificación del título

Se ha introducido el ámbito de conocimiento del título.

1.8 Idioma de impartición.

Se ha añadido el idioma de impartición inglés al idioma castellano al solicitar la introducción de algunas asignaturas en inglés en el plan de estudios.

1.9 Número de plazas ofertadas

Se solicita el aumento de plazas de 40 a 80, con una implantación progresiva curso a curso, dando comienzo en el curso 2024/2025.



1.10 Justificación del interés del título.

Se introduce el detalle de modificaciones solicitadas.

1.11 Principales objetivos formativos del título

Se actualizan los objetivos formativos del título según el RD822/2021.

1.14 Perfiles fundamentales de egreso

Se actualiza el perfil de egreso en la aplicación del Ministerio según el RD822/2021.

DIMENSION 2: RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Se ha adaptado la redacción de las competencias específicas ya verificadas, para su clasificación en conocimientos, competencias y habilidades, siguiendo las directrices del RD822/2021 y la guía para la verificación y modificación de grados de la Fundación Madri+d.

DIMENSION 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 Requisitos de acceso y procesos de admisión

Se ha actualizado el perfil de ingreso, los requisitos de acceso y el proceso de admisión siguiendo las directrices del RD822/2021, añadiendo además la acreditación de nivel de inglés B2 a todos los alumnos para su admisión.

3.2 Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos

Se han actualizado los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos siguiendo las directrices del RD822/2021.

3.3 Procedimiento para la organización de la movilidad

Se ha actualizado el procedimiento para la organización de la movilidad siguiendo las directrices del RD822/2021.

DIMENSION 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 Estructura básica de las enseñanzas.

Se incorpora la estructura de las enseñanzas señalando en color azul los cambios en los semestres de algunas asignaturas y se adjuntan las tablas solicitadas por la Fundación Madri+d. Así mismo se ha cumplimentado toda esta información en la herramienta del Ministerio.

4.2 Actividades y metodologías docentes.

Se incorporan en este apartado las actividades formativas y las metodologías docentes.

4.3 Sistemas de evaluación.

Se incorporan en este apartado los sistemas de evaluación.

DIMENSION 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se ha adecuado el profesorado acorde a la solicitud del aumento de plazas y la introducción de algunas asignaturas en inglés (solicitados en los apartados 1.9 y 1.8, respectivamente).



DIMENSION 6.- RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1 Recursos materiales y servicios

Se han actualizado los recursos materiales y servicios necesarios para el título acorde con la solicitud del aumento de plazas descrito en el apartado 1.9. Se presenta en color azul la descripción de los nuevos recursos y se mantiene en negro el texto de la última justificación previa al RD822/2021.

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

Se han actualizado los convenios de prácticas acorde con la solicitud del aumento de plazas descrito en el apartado 1.9.

DIMENSION 7: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 Cronograma de implantación

Se ha actualizado el cronograma de implantación curso a curso del título, acorde con las modificaciones solicitadas.

DIMENSIÓN 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1 Sistema interno de garantía de calidad.

Se ha actualizado el sistema interno de garantía de calidad siguiendo las directrices del RD822/2021.

8.2 Medios para la información pública

Se han actualizado los medios para la información pública siguiendo las directrices del RD822/2021.

9. Actualización de la responsable y el solicitante del título.

